ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NÚMERO 03-272-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA
C.C O NIT	45621038-8
REPRESENTANTE LEGAL	NA
C.C NO.	NA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES, DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL, QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($18.219.518) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	NA
PLAZO INICIAL	OCHO DIAS (08) CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 25-000955 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 CDP Adicional:NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 25-000992 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2025 RP Adicional:NA
FECHA ACTA INICIO	22 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	NA
FECHA ACTA REINICIO	NA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE,** el **ORDENADOR DEL GASTO,** esto es, el **ALCALDE MUNICIPAL**, el Dr. MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA, capaz, mayor de edad de identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531, así como el **SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO,** el Dr CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA, capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 7.924.483, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** la Persona natural comerciante, **LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA,** capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 45621038 se reunieron para suscribir la presente **ACTA FINAL DEL CONTRATO,** de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Que, el Contrato se suscribió el 19 de Diciembre de 2025
1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el 22 de Diciembre de 2025.
1.3. Que, el 23 de Diciembre de 2025 se cumple con las actividades contractuales contenidas en el contrato y, por mutuo acuerdo entre las dos partes, se realiza la terminación anticipada del contrato.
1.4. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	$ 18.219.518	NA	NA
Reducción	NA	NA	NA
Valor actualizado	NA	NA	NA
Acta parcial 1	NA	NA	NA
Acta final	NA	NA	$ 18.219.518
Saldo a favor de la entidad	NA	NA	$0
TOTAL	$ 18.219.518		$ 18.219.518

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
FINAL	**ACTA FINAL FACTURA A -3**	$ 18.219.518
	Total, pagado	$0
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	$0
	TOTAL CONTRATO	$ 18.219.518

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	02/12/2025
Periodo cotizado:	2025-12
Planilla No:	35367228
IBC	$ 1.423.500
Valor Total pago:	$413.300

2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	x
Multas	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	x

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
cumplimiento	**ASEGURADORA SOLIDADARIA DE COLOMBIA**	**Cumplimiento**	**$1.821.951,80**	**19/12/2025**	**27/06/2026**
		Calidad de los elementos	**$1.821.951,80**	**19/12/2025**	**27/06/2026**
		Prestaciones sociales	**$1.821.951,80**	**19/12/2025**	**27/12/2028**
		Calidad del servicio	**$1.821.951,80**	**19/12/2025**	**27/16/2026**
Res CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**Res CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**$1.821.951,80**	**19/12/2025**	**2712/2025**

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Prestar el servicio requerido conforme a los requerimientos específicos de la entidad, en cuanto a organización y bienes necesarios para la ejecución del contrato.	El contratista cumplió prestando el servicio requerido conforme a los requerimientos específicos de la entidad, en cuanto a organización y bienes necesario entregándolos en las cantidades, calidades y especificaciones establecidas en los documentos contractuales, de manera oportuna y conforme a las necesidades del desarrollo de la actividad de conmemoración del día de la acción comunal en el municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar.	Anexo 1
2	Disponer del personal necesario y requerido para la ejecución del contrato.	El contratista prestó el servicio de catering de acuerdo con lo pactado contractualmente, garantizando la atención adecuada durante la jornada y actividades desarrolladas en la conmemoración del día de la acción comunal, cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y pertinencia requeridos.	Anexo 1

Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo al alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	Se concluye que el contratista **cumplió a cabalidad con el objeto del contrato**, conforme a los requisitos establecidos en los documentos contractuales, especificaciones técnicas, condiciones de calidad y dentro del plazo estipulado. Por lo tanto, se considera satisfactoriamente ejecutado el contrato en su totalidad..	NA
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	El contratista cumplió adecuadamente con la ejecución del contrato, ciñéndose a su naturaleza, a la necesidad institucional y a los principios que rigen la contratación pública. La actuación fue coherente, transparente, eficaz y orientada al interés general.	NA
3	Presentar para el pago, el original de la factura y/o cuenta de cobro debidamente aceptada por el supervisor del contrato.	El contratista cumplió con la presentación del documento de cobro conforme a lo establecido contractualmente, siendo este aceptado y remitido para su respectivo trámite de pago.	factura y planillas de seguridad social

c. Obligaciones específicas:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica.	Se concluye que el contratista ha dado cumplimiento total a las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica, garantizando que los bienes suministrados se ajusten al objeto del contrato y a las necesidades de la entidad.	NA

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. VALOR DE LA PRESENTE ACTA.

Que, el valor de la presente acta corresponde a la suma de **DIECIOCHO MILLONES, DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL, QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($18.219.518) INCLUIDO IVA**.a favor del CONTRATISTA.

2. ACUERDOS.
De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: Ordenar el pago de **DIECIOCHO MILLONES, DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL, QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($18.219.518) INCLUIDO IVA** en favor del contratista.

SEGUNDO: Declarar finalizado y terminado el contrato de la referencia.

TERCERO: Reversar en favor de la entidad el valor de cero PESOS ($0).

CUARTO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

QUINTO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

SEXTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

SÉPTIMO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, El veinticuatro (24) Días del mes de diciembre de 2025

Por la entidad contratante,

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

Por el contratista,

LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA
C.C. 45621038
Contratista

CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA
Secretario del interior y asuntos administrativos
Supervisor(a) del Contrato

Anexos: 0 folios
Copia: N/A
Proyectó: Paulino David Machado – Técnico Operativo
Revisó: Carlos Julio Gamboa Gozalez- Secretario del interior y Asuntos Adtivos.
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

ANEXO 1












ALCALDÍA
Francisco Daza
Junta de Acción Comunal del Barrio Los Comuneros
Mención de Honor


ALCALDÍA
La Alcaldía Municipal
y la Oficina de Promotoría de Juntas
del Municipio de Santa Rosa del Sur
Bolívar
Otorgan a
Zulma Jimenez Andrade
Presidente de la
Junta de Acción Comunal del Barrio El Rosal
Mención de Honor
Por su Liderazgo, Compromiso y Dedicación a la Comunidad
MG. FDN ALEXIS OLAYA SANTAMARÍA
Alcalde Municipal
PAULINO DAVID MACHADO
Promotor de Juntas
Dado en Santa Rosa del Sur Bolívar a los 19 días del mes de diciembre de 2025

ANEXO 2














El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminación, y debe adjuntarse a los documentos para la liquidación.

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NÚMERO 03-272-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA
C.C O NIT	45621038-8
REPRESENTANTE LEGAL	NA
C.C NO.	NA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES, DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL, QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($18.219.518) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	NA
PLAZO INICIAL	OCHO DIAS (08) CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 25-000955 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 CDP Adicional:NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 25-000992 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2025 RP Adicional:NA
FECHA ACTA INICIO	22 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	NA
FECHA ACTA REINICIO	NA

CONTRIBUTIVO	
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA

Por medio del siguiente formato el supervisor o interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecución del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por item.

PARA EL ITEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ITEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE					
		1		3		5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	**No cumple**				**Cumple**	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	**No cumple**				**Cumple**	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	**No cumple**		**Entrega inoportuna justificada adecuadamente.**		**Cumple**	X
4	Solución a quejas y reclamos	**No cumple**				**Cumple o no se presentaron**	X

Consolidar Puntaje por ítem	**Ítem 1**	**5**
	Ítem 2	**5**
	Ítem 3	**5**
	Ítem 4	**5**
	SUMA TOTAL	**20**

RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20 CUMPLE	X
MENOS DE 16 NO CUMPLE	

CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA
Secretario del interior y asuntos administrativos
Supervisor (a) del Contrato

Anexos: 0 folios
Copia: N/A
Proyectó: Paulino David Machado Carrasquilla – Técnico Operativo
Revisó: Carlos Julio Gamboa González- Secretario del interior y Asuntos Adtivos.
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NÚMERO 03-272-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA
C.C O NIT	45621038-8
REPRESENTANTE LEGAL	NA
C.C NO.	NA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES, DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL, QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($18.219.518) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	NA
PLAZO INICIAL	OCHO DIAS (08) CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 25-000955 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 CDP Adicional:NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 25-000992 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2025 RP Adicional:NA
FECHA ACTA INICIO	22 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	NA
FECHA ACTA REINICIO	NA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE,** el **ORDENADOR DEL GASTO,** esto es, el **ALCALDE**

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	02/12/2025
Periodo cotizado:	2025-12
Planilla No:	35367228
IBC	$ 1.423.500
Valor Total pago:	$413.300

2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**x**
Multas	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**x**

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento	$1.821.951,80	19/12/2025	27/06/2026
		Calidad de los elementos	$1.821.951,80	19/12/2025	27/06/2026
		Prestaciones sociales	$1.821.951,80	19/12/2025	27/12/2028
		Calidad del servicio	$1.821.951,80	19/12/2025	27/16/2026
Res CIVIL EXTRACONTRACTUAL		Res CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$1.821.951,80	19/12/2025	2712/2025

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Prestar el servicio requerido conforme a los requerimientos especificos de la entidad, en cuanto a organización y bienes necesarios para la ejecución del contrato.	El contratista cumplió prestando el servicio requerido conforme a los requerimientos específicos de la entidad, en cuanto a organización y bienes necesario entregándolos en las cantidades, calidades y especificaciones establecidas en los documentos contractuales, de manera oportuna y conforme a las necesidades del desarrollo de la actividad de conmemoración del día de la acción comunal en el municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar.	Anexo 1
2	Disponer del personal necesario y requerido para la ejecución del contrato.	El contratista prestó el servicio de catering de acuerdo con lo pactado contractualmente, garantizando la atención adecuada durante la jornada y actividades desarrolladas en la conmemoración del día de la acción comunal, cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y pertinencia requeridos.	Anexo 1

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo al alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	Se concluye que el contratista **cumplió a cabalidad con el objeto del contrato,** conforme a los requisitos establecidos en los documentos contractuales, especificaciones técnicas, condiciones de calidad y dentro del plazo estipulado. Por lo tanto, se considera satisfactoriamente ejecutado el contrato en su totalidad..	NA

2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	El contratista cumplió adecuadamente con la ejecución del contrato, ciñéndose a su naturaleza, a la necesidad institucional y a los principios que rigen la contratación pública. La actuación fue coherente, transparente, eficaz y orientada al interés general.	NA
3	Presentar para el pago, el original de la factura y/o cuenta de cobro debidamente aceptada por el supervisor del contrato.	El contratista cumplió con la presentación del documento de cobro conforme a lo establecido contractualmente, siendo este aceptado y remitido para su respectivo trámite de pago.	factura y planillas de seguridad social

c. Obligaciones específicas:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica.	Se concluye que el contratista ha dado cumplimiento total a las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica, garantizando que los bienes suministrados se ajusten al objeto del contrato y a las necesidades de la entidad.	NA

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: Que, el 23 de Diciembre de 2025 se cumple con las actividades contractuales contenidas en el contrato y, por mutuo acuerdo entre las dos partes, se realiza la terminación anticipada del contrato.

SEGUNDO: De común acuerdo las partes, de manera libre y voluntaria, y teniéndose en cuenta la ejecución del contrato y lo consignado en este documento, declaran liquidado formalmente el contrato de la referencia.

TERCERO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

CUARTO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

QUINTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

SEXTO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, el _____

Por la entidad contratante,

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA
Secretario del interior y asuntos administrativos
Supervisor (a) del Contrato

Anexos: 0 folios
Copia: N/A
Proyectó: Paulino David Machado Carrasquilla – Técnico Operativo
Revisó: Carlos Julio Gamboa Gozalez- Secretario del interior y Asuntos Adtivos.
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Por el contratista,

LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA
CC. 45621038
Contratista

ANEXO 1











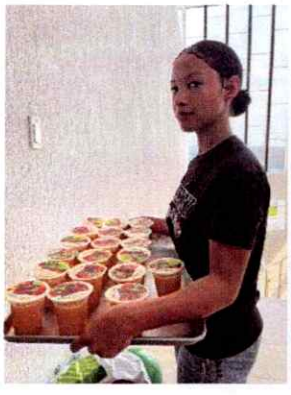

ALCALDÍA
Francisco Daza
Junta de Acción Comunal del Barrio Las Canoneros
Mención de Honor


ALCALDÍA
La Alcaldía Municipal
y La Oficina de Promotoría de Juntas
del Municipio de Santa Rosa del Sur
Bolívar
Otorgan a
Zulma Jiménez Andrade
Presidente de la
Junta de Acción Comunal del Barrio El Rosal
Mención de Honor
Por su Liderazgo, Compromiso y Dedicación a la Comunidad
MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARÍA
Alcalde Municipal
PAULINO DAVID MACHADO
Promotor de Juntas
Dada en Santa Rosa del Sur Bolívar a los 19 días del mes de diciembre de 2025

ANEXO 2














Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

RESOLUCION DE PAGO No 7277
Diciembre 29 de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA Y RECONOCE UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, En uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar, contrató prestación de servicios de apoyo logístico para la conmemoración del día de las juntas de acción comunal en el municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar.

Que este servicio fue contratado con la señora LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA, suscrito mediante contrato de prestación de servicios N° 03-272-2025.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese y páguese a LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA, la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 18.219.518) por pago al acta de liquidación del contrato N° 03-272-2025.

ARTICULO SEGUNDO: la anterior partida será cargada de la Vigencia fiscal 2025.

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ
Alcalde Municipal Encargado – Decreto 350
Anexo: 0 folios
Copia: Despacho Alcalde
Proyectó: Dayanna Maria Martinez Hurtado – Auxiliar Administrativo
Revisó: Edgar Arrieta Castro-CPS-Asesor Jurídico y Administrativo
Aprobó: Diosimar Vargas Flórez – Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
Archivado : Secretaria Hacienda y Finanzas Públicas y Despacho Alcalde

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 25 - 001730

CDP: 25 000955

RP: 25 000992

FECHA DE ELABORACIÓN :	30/12/2025	**NÚMERO DE SOPORTE :**	C-03-272-2025-
No. IDENTIFICACIÓN :	45621038	**TERCERO :**	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA

Detalle: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR.", SEGÚN C-03-272-2025

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.008.45.99.031.09	producto 294 pdm - ip 358 entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	alcaldia	recursos del balance de libre destinacion	85999	2024136880051	18.219.518,00
					Total:	**18.219.518,00**

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.02.23	Gobierno Territorial	45621038	Lilia Judith Sanchez Ariza		0,00	18.219.518,00
5.5.06.06.11	Capacitacion Juntas Accion Comunal	45621038	Lilia Judith Sanchez Ariza		18.219.518,00	0,00
				Total:	**18.219.518,0**	**18.219.518,0**

Elaborado por: katherine

ELABORÓ

REVISIÓN CONTABILIDAD

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO DE HACIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

PAGOS Cs O Ss DE FONDOS
NO: 25 - 001836

CDP:	25 000955
RP:	25 000992
OBLIGACIÓN:	25 001730

FECHA DE ELABORACIÓN :	30/12/2025		
TERCERO:	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA	
NÚMERO DE SOPORTE :	C-03-272-2025-		
VALOR :	15.079.987,00	CHEQUE o TRANSFE:	TRANSFERENCIA
VALOR EN LETRA:	QUINCE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS		
Detalle:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR.", SEGÚN C-03-272-2025		

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sob	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación		127.537,00
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	1.2.3.1.14	Sobretasa bomberil		2.551,00
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreación		455.488,00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto	1.2.3.1.19.2	Estampilla Pro-Anciano		728.781,00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.1	Estampilla pro-cultura		364.391,00
1.1.01.02.300.61	Estampilla pro justicia familiar	1.2.3.1.19.4	Estampilla Pro-Justicia Familiar		364.391,00
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación		3.000,00
2.3.2.02.02.008.45.99.031.09	Producto 294 PDM - IP 358 Entidades,	1.3.3.1.00	Recursos del balance de libre destinacion	ALCALDIA	18.219.518,00
				Total:	**18.219.518,00**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.05.01.01.52	142-2 fondos comunes	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	0,00	0,00	15.079.987,00
1.3.05.08.01	Impuesto de Industria y Comercio	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	18.219.518,00	127.537,00	0,00
1.3.05.08.01	Impuesto de Industria y Comercio	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	18.219.518,00	0,00	127.537,00
1.3.05.62.01	Sobretasa Bomberil	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	127.537,00	2.551,00	0,00
1.3.05.62.01	Sobretasa Bomberil	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	127.537,00	0,00	2.551,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	18.219.518,00	728.781,00	0,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	18.219.518,00	0,00	728.781,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	18.219.518,00	364.391,00	0,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	18.219.518,00	0,00	364.391,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	18.219.518,00	364.391,00	0,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	18.219.518,00	0,00	364.391,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	18.219.518,00	455.488,00	0,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	18.219.518,00	0,00	455.488,00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	18.219.518,00	2.000,00	0,00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	18.219.518,00	0,00	2.000,00
1.3.11.08.02	Papelería Retelca	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	18.219.518,00	1.000,00	0,00
1.3.11.08.02	Papelería Retelca	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	18.219.518,00	0,00	1.000,00
2.4.01.02.23	Gobierno Territorial	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	0,00	18.219.518,00	0,00
2.4.07.90.03	Universidad De Cartagena	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	18.219.518,00	0,00	182.196,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

PAGOS Cs O Ss DE FONDOS
NO: 25 - 001836

CDP:	25 000955
RP:	25 000992
OBLIGACIÓN:	25 001730

2.4.07.90.10	Pro Hospital Universitario	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	18.219.518,00	0,00	182.196,00
2.4.36.05.02	Serv Grales Personas naturales dec	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	18.219.518,00	0,00	729.000,00
4.1.05.08.03	Impuesto de industria y comercio - s	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	0,00	0,00	127.537,00
4.1.05.62.01	Sobretasa Bomberil	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	0,00	0,00	2.551,00
4.1.05.76.01	Estampilla Pro Cultura	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	0,00	0,00	364.391,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	0,00	0,00	728.781,00
4.1.05.76.05	Estampilla Pro Justicia Familiar	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	0,00	0,00	364.391,00
4.1.10.01.01	Tasa Pro-Deporte y Recreacion	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	0,00	0,00	455.488,00
4.1.10.17.01	Certificaciones de papelería	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ A	0,00	0,00	3.000,00

TOTAL A PAGAR: 15.079.987,00

ELABORO: DIMARMD

emilio

ALCALDE MUNICIPAL

ELABORÓ

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
SECRETARIA DE HACIENDA
DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR : DIMAR FERNEY MARTI...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta corriente

{Alias}

******1422**

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR

Monto a debitar $ 15.079.987,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA

******3706**

Monto a acreditar $ 15.079.987,00

Monto $
15.079.987,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 0,00

Número de factura: LIQUIDACION 03 de 272 2025

Descripción:

11/02/2026 - 10:33:16 a.m | IP actual: 38.190.24.252 IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp